



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de las tres plazas

DECRETO EXENTO N° 1.746.

CHONCHI, 24 de Julio de 2014.

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Art. 8, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, para contratos menores a 100 UTM.

2.- El Contrato de Ejecución de Obra, de fecha 24 de Julio de 2014, suscrito entre esta I. Municipalidad y El Contratista Sr. Francisco Uribe Gallardo.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de Obra del Proyecto "Reparación Piso Gimnasio Municipal", de fecha 24 de Julio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Chonchi y el Contratista Sr. Francisco Uribe Gallardo.

2.- El gasto que genere el presente Contrato se imputará a la cuenta presupuestaria 31.02.004.040 "Mejoramiento y conservación Gimnasio Municipal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE

Y ARCHÍVESE.



LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde

MLP/jgb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Dirección Administración y Finanzas.
- C.c. Interesado.
- C.c. Control Interno
- C.c. O.I.R.S.
- C.c. Dirección de Obras (2).